

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 194

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de interes
Pcial la continuidad de la enseñanza artística en todo el ámbito
de la Provincia.

Entró en la Sesión 06/05/1997

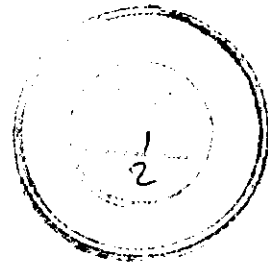
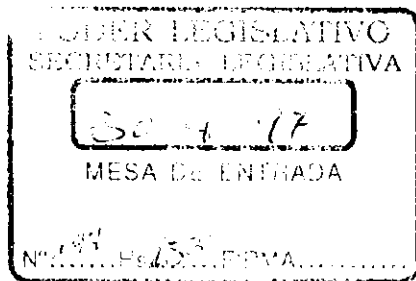
Girado a la Comisión 1 - Dict. Nº 243/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

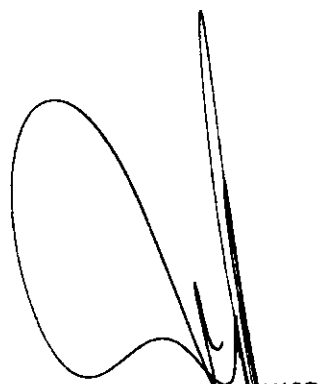
D E C L A R A

ARTICULO 1º - DECLARASE de Interés Provincial la continuidad de la Enseñanza Artística en todo el ámbito Provincial.

ARTICULO 2º - DECLARASE en Emergencia a la Educación Artística Provincial hasta tanto se resuelva su inserción en la nueva estructura educativa propuesta por la Ley Federal de Educación.

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE a todas las Legislaturas Provinciales, al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y a los Centros Polivalentes de Arte de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande.

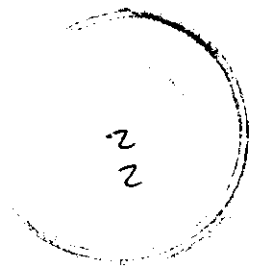

LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:


Es preciso asumir la responsabilidad de reconocer que la Educación Artística Provincial se encuentra en estado de emergencia pues, de acuerdo a la implementación de la nueva estructura del sistema educativo, estaría en etapa de desaparecer como tal.

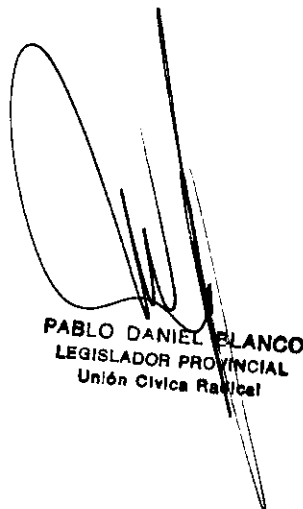
Esta crisis compromete a nuestra cultura general y por sobre todas las cosas cercena la posibilidad de canalizar a través del arte la libertad de expresión.

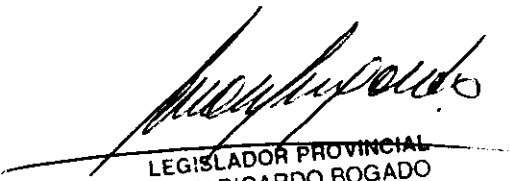
La Comunidad Educativa del Centro Polivalente de Arte de la Ciudad de Rio Grande, ha comenzado a trabajar en función de lograr un proyecto que, respetando la Legislación vigente en lo que se refiere a la nueva estructura educativa, contemple el funcionamiento de una Escuela de Arte.

En estas situaciones se debe responder a la sociedad con acciones claras y concretas, garantizando la posibilidad de niños y jóvenes de poder ser contenidos, de expresar su vocación, de poder demostrar que el arte es vida, estas son medidas que deberían haber surgido desde otro ámbito.

Ante la falta de respuesta efectivas a estas cuestiones que la Sociedad Toda hace, la Legislatura debe manifestarse.


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.